CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 2508, COL. SAN PEDRO ZACATENCO, CIUDAD DE MEXICO, 07360

PEDIDO NACIONAL

PROVEEDOR:
COMPUTACION Y OFICINA PLUS, S.A. DE C.V.
ANAHUAC 92
ROMA SUR
RFC: COP061116J7A
TEL: 55642319

FECHA: DIA 18 MES 11 AÑO 2021

CONDICIONES DE PAGO:
DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE

CONDICIONES DE ENTREGA:
30 DIAS NATURALES

FUNDAMENTO LEGAL ART.:
ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP

COMPRADOR:
CAMORLINGA PEREZ EDUARDO ROBERTO

HOJA No. 1 DE 1

EFECTUAR ENTREGA EN:
OFICINA DEL JEFE DEL DEPTO. DE GENETICA Y BIOL. MOL. EXT. 5365

DEPARTAMENTO
601610 OFICINA DEL JEFE DEL DEPTO. DE GENETICA Y BIOL. MOL. GUARNEROS PE&A GABRIEL

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION:
ADJUDICACIÓN DIRECTA

PEDIDO No. 6228
FAVOR DE INDICAR ESTE NUMERO EN TODOS SUS DOCUMENTOS.

REQUISICION No. 2325

PARTIDA PRESUPUESTAL O DONATIVO
CLAVE: EXTRA
FOLIO No.: 1602

FACTURAR A:
CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
R.F.C. CIE-601028-1U2

PARTIDA PED.	PARTIDA REQ.	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DES-CUENTO	CANTIDAD	UNIDAD	PARTIDA PRESU-PUESTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	COMPUTADORA AVANZADA	0	1.00	PZA	51501	$47,000.00	$47,000.00
						Subtotal :		47,000.00
						I.V.A.:		7,520.00
						Descuento :		.00
						Importe Neto :		54,520.00

*** CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. ***

REALIZAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE DEL TIPO DE CAMBIO VIGENTE AL MOMENTO DE FACTURAR, CONFORME AL DIARIO DE LA FEDERERACIÓN. A SOLICITUD DEL PROVEEDOR SE PODRÁN REALIZAR PAGOS VIA ELECTRÓNICA O POR CADENAS PRODUCTIVAS.

EN CASO DE SUCITARSE ALGUNA DESAVENENCIA ENTRE LAS PARTES, CUALQUIERA DE ESTAS PODRÁ DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 77, 78, Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 126 AL 136 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY DE LA MATERIA

SE ACEPTAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL REVERSO DE ESTE PEDIDO.
NOMBRE: Jose Rivas
FIRMA:
FECHA: 18/nov/21

FORMULO: CAMORLINGA PEREZ EDUARDO ROBERTO
COMPRADOR(A)

REVISO: EDUARDO R. CAMORLINGA PÉREZ
JEFE DE PROYECTOS

AUTORIZO: ARQ. BRUNO RENÉ PALAFOX CARVALLO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

EXPEDIENTE

Oficio No. 307-A.-1383

Ciudad de México a 12 de agosto de 2021.

LIC. ÁNGEL VEGA VILLALOBOS
Coordinador General de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
P r e s e n t e

Se hace referencia al oficio número CEDN/2752/2021 (se anexa copia simple), el cual fue turnado con volante subsecretarial número 211018-1 el 29 de julio de 2021 junto con su anexo actualizado que fue turnado con el mismo volante subsecretarial en fecha 2 de agosto de 2021 para la atención de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), de conformidad con sus atribuciones conferidas, y mediante el cual la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República (CEDN) remitió el diverso CGSTIC/58/2021, en el que el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) presentó solicitud para adquirir bienes de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) para el proyecto "CGSTIC-2021-04 Contratación consolidada de bienes de TIC 2021 para los proyectos de investigación del CINVESTAV".

Al respecto, la CEDN determinó técnicamente que los bienes que pretende adquirir el CINVESTAV se consideran de TIC, los cuales se mencionan en el anexo del oficio CEDN/2752/2021.

Con fundamento en las atribuciones conferidas en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del numeral 14, fracción IV, de los "Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal" (Lineamientos), se expone lo siguiente:

Constituyentes 1001, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01110
Tel.: (55) 3688 4915 cgupcp@hacienda.gob.mx www.gob.mx/hacienda

México 2021 Año de la Independencia

en su caso, cuente con el registro vigente en la Cartera de Inversión; **(viii)** cuente con opinión favorable del Órgano Interno de Control en el ejecutor de gasto; **(ix)** en los casos que corresponda, se sujete a las disposiciones previstas en los "Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2021; **(x)** se observe lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en su Reglamento; en la Ley Federal de Austeridad Republicana; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en su Reglamento; en el artículo 31, fracciones XXV, XXVI y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el sentido de que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público planear, establecer y conducir la política general en materia de contrataciones públicas, fungir como área consolidadora de los procedimientos de compra de bienes que la misma determine, y ejercer el control presupuestario de las contrataciones públicas consolidadas, y **(xi)** se observen las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria emitidas por el Ejecutivo Federal, así como a las demás disposiciones aplicables.

Cabe señalar, que es responsabilidad del ejecutor de gasto la veracidad de la información que sustenta en su solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

VICTOR M. MOJICA VILCHIS

C.C.P. LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA. - Subsecretaria de Egresos. - Presente.
MTRO. LUIS ADRIÁN SOTO VARGAS. - Coordinador de Normatividad Presupuestaria en la Unidad de Política y Control Presupuestario. -Presente.

Atención al volante: SSE: 211018-1 y UPCP: 2104039.

VMMV/LASV/JJASCH/AAP

Constituyentes 1001, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110
Tel.: (55) 3688 4915 cgupcp@hacienda.gob.mx www.gob.mx/hacienda

México 2021 Año de la Independencia

notifique al ejecutor del gasto lo que tenga a bien determinar.

Se remite copia del oficio señalado en el primer párrafo y sus anexos, mismos que envió la institución a esta Coordinación de Estrategia Digital Nacional.

Por otra parte, se le informa a la institución que respecto a la garantía y demás servicios mencionados en el Anexo Técnico, ésta instancia dictamina como favorable desde el punto de vista técnico su contratación, siempre y cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice la adquisición correspondiente. Lo anterior, de conformidad al artículo 9 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo del año 2014 y sus Acuerdos modificatorios publicados en el mismo medio de difusión oficial el 4 de febrero de 2016 y reformado el 23 de julio de 2018.

Es de reiterar a la institución que, derivado de las características solicitadas en el presente proyecto, deberán apegarse a las condiciones establecidas en el Contrato Marco referido anteriormente.

Aunado a lo anterior, y derivado de la emergencia por la que atraviesa el país, será obligación de la institución, atender las comunicaciones expedidas por la Secretaría de la Función Pública y demás instancias competentes, a fin de implementar las medidas de austeridad a las que haya lugar y llevar a cabo un uso racional de los recursos presupuestarios.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Carlos Emiliano Calderon Mercado|Proveer los bienes de TIC especificados en el anexo técnico de acuerdo a la descripción de cada uno de los bienes para los diferentes departamentos y Unidades del Cinvestav para todos los investigadores y los proyectos que se están desarrollando para las actividades de investigación y docencia del Cinvestav|26-07-2021 23:26:57

L6YmjNljZSfE2bzqFXHDY3CgGcCmATIsuZsR2r2qs9PnkzcZ3YaJ6wqGVVBxNWYkstZsPILm7yb+OlH+Fs6d8VoZNx
KHmnMe8GuWZ7flWR8gepbE5++vu4oWBziA0MUf1wqblFWm+4exv8eiCjksiPLzGM7Wtgz4Yq93gvPaXO1ZFrZalU
nCreHGYf8QH8/rxuxOZQLh5pYsvW1Qq9Wdm0lp5cwKbnDGvsxcdVK29ki/ac/DfoqtjDM7VcEmKCXzdhYQcCM9t
8SG35GerHCnCrTaLT6jt++lErCE1v3tkBj5Cg9abS8h960BVUwmNjfvjiosxoQmUZ8SSOz0A0qfwA==

COORDINADOR DE ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL

Carlos Emiliano Calderon Mercado|Proveer los bienes de TIC especificados en el anexo técnico de acuerdo a la descripción de cada uno de los bienes para los diferentes departamentos y Unidades del Cinvestav para todos los investigadores y los proyectos que se están desarrollando para las actividades de investigación y docencia del Cinvestav|26-07-2021 23:37:02

iQA5xVodDTKCkKYwTEE/0kwD/TuW8Kzw7jpP/SaegoxaK7XWhsnqYZBJFS0vDGQvUXh8cbd1O6QlyLtmvoQbf47
B/xAhJhoPwMxCvAyhFB2JCFVcgEQbW9BDxjugnomgZwwfqk1+qgRhNPe2QRU4Cpnk2UnyI+Icodxz0GDgt+Yzzng79
3WyupTY+OK07ZoKIVKRbbJy1pPk6O9kYmOYVUTRKU1Pjp3qnDF9g2b1+EP9lYetAp7I/MDoPGdI9JmJ4KLKFwmcV
+UMEN44UvPqLBOfWZo71rngOFLUETDnJpeyoW8sEV2JazBwF312DOJRZo3kNaA+UuxA9NIcWBeFuQdg==

COORDINADOR DE ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL

notifique al ejecutor del gasto lo que tenga a bien determinar.

Se remite copia del oficio señalado en el primer párrafo y sus anexos, mismos que envió la institución a esta Coordinación de Estrategia Digital Nacional.

Por otra parte, se le informa a la institución que respecto a la garantía y demás servicios mencionados en el Anexo Técnico, ésta instancia dictamina como favorable desde el punto de vista técnico su contratación, siempre y cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice la adquisición correspondiente. Lo anterior, de conformidad al artículo 9 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo del año 2014 y sus Acuerdos modificatorios publicados en el mismo medio de difusión oficial el 4 de febrero de 2016 y reformado el 23 de julio de 2018.

Es de reiterar a la institución que, derivado de las características solicitadas en el presente proyecto, deberán apegarse a las condiciones establecidas en el Contrato Marco referido anteriormente.

Aunado a lo anterior, y derivado de la emergencia por la que atraviesa el país, será obligación de la institución, atender las comunicaciones expedidas por la Secretaría de la Función Pública y demás instancias competentes, a fin de implementar las medidas de austeridad a las que haya lugar y llevar a cabo un uso racional de los recursos presupuestarios.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Carlos Emiliano Calderon Mercado|Proveer los bienes de TIC especificados en el anexo técnico de acuerdo a la descripción de cada uno de los bienes para los diferentes departamentos y Unidades del Cinvestav para todos los investigadores y los proyectos que se están desarrollando para las actividades de investigación y docencia del Cinvestav|26-07-2021 23:26:57

L6YmjNIjZSfE2bzqFXHDY3CgGcCmATlsuZsR2r2qs9PnkzcZ3YaJ6wqGVVBxNWYkstZsPILm7yb+OlH+Fs6d8VoZNx
KHmnMe8GuWZ7flWR8gepbE5++vu4oWBziA0MUf1wqblFWm+4exv8eiCjksiPLzGM7Wtgz4Yq93gvPaXO1ZFrZalU
nCreHGYf8QH8/rxuxOZQLh5pYsvW1Qq9Wdm0lp5cwKbnDGvsxcdVK29ki/ac/DfoqtjDM7VcEmKCXzdhYQcCM9t
8SG35GerHCnCrTaLT6jt++lErCE1v3tkBj5Cg9abS8h960BVUwmNjfvjiosxoQmUZ8SSOz0A0qfwA==

COORDINADOR DE ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL

Carlos Emiliano Calderon Mercado|Proveer los bienes de TIC especificados en el anexo técnico de acuerdo a la descripción de cada uno de los bienes para los diferentes departamentos y Unidades del Cinvestav para todos los investigadores y los proyectos que se están desarrollando para las actividades de investigación y docencia del Cinvestav|26-07-2021 23:37:02

iQA5xVodDTKCkKYwTEE/0kwD/TuW8Kzw7jpP/SaegoxaK7XWhsnqYZBJFS0vDGQvUXh8cbd1O6QlyLtmvoQbf47
B/xAhJhoPwMxCvAyhFB2jCFVcgEQbW9BDxjugnomgZwwfqk1+qgRhNPe2QRU4Cpnk2UnyHcodxz0GDgt+Yzzng79
3WyupTY+OK07ZoKIVKRbbJy1pPk6O9kYmOYVUTRKU1Pjp3qnDF9g2b1+EP9IYetAp7l/MDoPGdI9JmJ4KLKFwmcV
+UMEN44UvPqLBOfWZo71rngOFLUETDnJpeyoW8sEV2jazBwF312DOJRZo3kNaA+UuxA9NIcWBeFuQdg==

COORDINADOR DE ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL

CEDN/2752/2021

Anexo

Cantidad	Bien TIC
2	"D3" Computadora de escritorio intermedia
9	"D4" Computadora de escritorio especializada
1	"D5" Computadora de escritorio avanzada
4	"L3" Computadora portátil especializada (laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop
1	"M1" Apple móvil MacBook Air
3	"M2" Apple de escritorio iMac
2	"T2" Tableta (especializada)

Nota: CINVESTAV cuenta con una suficiencia presupuestaria de $ 1,879,019.00 M.N.

Subdirección de Recursos Materiales
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-011L4J999-E192-2021, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV BAJO LA COBERTURA DE CONTRATO MARCO".**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DEL CINVESTAV UBICADAS EN AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, NO. 2508, COL. SAN PEDRO ZACATENCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 07360, SE VINCULAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CUYA PARTICIPACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DENOMINADA **MICROSOFT TEAMS**, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y 47 DE SU REGLAMENTO (EN ADELANTE, EL REGLAMENTO), ASÍ COMO LOS NUMERALES 7.1 Y 7.2 DE LA INVITACIÓN.----------

EN APEGO A LOS NUMERALES 1, 2, 4 Y 5 DEL CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 PARA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y REUNIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE CUALQUIER NATURALEZA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SE DA CONSTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO INDICADO.----------

QUIEN PRESIDE, ACLARA QUE EN ESTE ACTO LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.----------

ACTO SEGUIDO, SE REALIZÓ LA CONEXIÓN CON LA BÓVEDA DE SEGURIDAD DE COMPRANET, DEJANDO ASENTADO QUE EN EL SISTEMA COMPRANET SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS ELECTRÓNICAS DE LOS LICITANTES, COMO SE MUESTRA EN PANTALLA: ----------

Subdirección de Recursos Materiales

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-011L4J999-E192-2021, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV BAJO LA COBERTURA DE CONTRATO MARCO".

POR EL CINVESTAV

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
BRUNO RENÉ PALAFOX CARVALLO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
PATRICIA CASTILLO HUERTA	POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	